

CERTIFICACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LA SUSCRITA SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TINJACA.

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual denominado: “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ, BOYACÁ, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INTEGRADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2026.**” se enmarca en el proyecto:

PROYECTO	Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario del municipio de Tinjacá Departamento de Boyacá
BPIN No.	202500000008199
PLAN DE DESARROLLO	SEMBRANDO JUNTOS EL FUTURO DE TINJACA
LINEA ESTRATEGICA	L-4-SEMBRANDO JUNTOS EL CAMPO, EL TURISMO Y EL COMERCIO DE TINJACÁ.
SECTOR	17 - Agricultura y desarrollo rural.
PROGRAMA	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
PRODUCTO	1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización.
META	IP-82- Mercados campesinos realizados
PRODUCTO	1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
META	IP-83- Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
PRODUCTO	1702011-Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad.
META	IP-84-Asociaciones fortalecidas (Agrícolas y pecuarias)
PRODUCTO	1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.
META	IP-85-Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.
PRODUCTO	1702012 - Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores.
META	IP-86 Personas capacitadas



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			FE-PD-02	
	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			Versión:	0.0
				Fecha:	26/05/2020
				Página 2 de 2	

CERTIFICACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El proyecto cuenta con registro en La Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP y dispone de revisión metodológica y viabilidad técnica; por tanto, cumple con las condiciones y requisitos mínimos definidos por el Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos.

Se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
SECRETARIA DE PLANEACION
TINJACÁ-BOYACÁ.

